

SUSCRICION

Cada 4 nros. \$0.40
Núm. suelto . 0.15
Ld. atrasado . 0.20

EL INDEPENDIENTE

Avisos y solicitudes
hasta la una p. m.
del dia anterior.
Precios convencionales y pago
adelantado

Órgano defensor de los intereses del Departamento y en particular de los de este Municipio

ADMINISTRADOR: - Tomás E. Fonseca

Redactor: - LEOPOLDO J. OLIVARI

- ADMINISTRACION -
CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 70

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

CONDICIONES

Los escritos de interés público, á inicio de la Redacción, se publicarán gratis, no devolviéndose los originales soan ó no publicados.

No se dará cabida á solicitadas que ataquen la vida privada, ó que no sean escritas en forma culta.

La correspondencia y demás publicaciones deberán dirigirse á la Redacción debidamente firmadas.

EL INDEPENDIENTE

EGOISMOS LOCALISTAS

MISERIAS DE ALDEA

Hace mucho tiempo que detenida é imparcialmente venimos observando las tendencias de los hombres que dirigen la administración departamental, y, más de una vez, nos hemos apercibido de que las ideas que priman no son todo lo justas y equitativas que el manejo de los intereses públicos requieren.

Las Juntas E. Administrativas formadas en la mayoría de los casos por fernandinos, no han disimulado nunca su espíritu extictamente localista, y guiados por un egoísmo condonable, no se han detenido á estudiar las fanestas consecuencias que siempre acarrean las resoluciones cuando se posponen los intereses departamentales á los localistas.

Divididas las dos más importantes poblaciones de este departamento por un odio tradicional —que condenamos y condenaremos siempre— el exclusivismo de las Justas hace que día á día se acentúe más y más ese odio, que como toda pasión, coloca un abismo entre dos pueblos, que marchando unidos y en perfecto acuerdo, mucho podrían adelantar tanto en el orden moral como en el material.

No trataremos de averiguar cuál de los dos tiene mayor culpa, pero, sabemos que estos tan poco edificantes hechos dan una pobreísima idea de la cultura de ambos.

Por esas distintas ocasiones hemos tratado de inquirir los motivos que produjeron tan hondo distanciamiento, apreciando con fría imparcialidad los hechos, empero, jamás hemos encontrado causa bastante plausible que pueda justificar en ninguno semejante actitud. Todo se reduce á pequeñeces que superabundan en poblaciones como éstas; á personalidades muchas veces y á un amor propio infundado y hasta ridículo.

La acción y el ejemplo de las personas sensatas y de repesado espíritu de ambas pobla-

ciones, mucho hubiera influido en el ánimo público, haciendo desaparecer tan insólito antagonismo, pero, desgraciadamente se la ha dado á la cuestión un carácter extraordinario, cuando en realidad es de una nimiedad irrisoria.

En sus primeras manifestaciones fácilmente se hubiera estirgado el mal, y lo que antes era de fácil curación, presenta hoy dificultades creadas por personas que parece se complacen en alentar pasiones que solo conducen al ridículo, acarreando, por ende, perjuicios de alguna consideración.

Decíamos, al empezar, que las Juntas con sus resoluciones exclusivistas mantenían y estimulaban el distanciamiento de Maldonado y San Carlos, y creemos no equivocarnos, si afirmamos que es el motivo eficiente de muchos antagonismos.

Un caso de reciente data constata la pequeñez de miras de la actual Junta, formada en mayoría por fernandinos.

Haciendo argumento de derechos jurisdiccionales que ella jamás respeta y de necesarias medidas de carácter administrativo, obliga á los vecinos de la cuarta sección á que vayan á inhumar los cadáveres al cementerio de la ciudad.

¿Y ésto por qué? Porqué la mayoría de los vecinos de esa sección concurren á esta Villa por quedarles mucho mas cerca y por lo tanto se libran de gastar algunos pesos y se libran de sufrir muchas incomodidades.

A la Junta no le ha preocupado ésto poco ni mucho, lo importante es hacerle á San Carlos la *guerre de boutique*.

En este caso pocos perjuicios recibe esta población, quien los recibe, y grandes, son los pobres vecinos de Mataojo.

Lo que dejamos expuesto basta para formarse un criterio exacto de los procedimientos empleados con tan poca nobleza por la Junta, y convencernos, á la vez, de la necesidad que existe de reivindicar los derechos que justamente tenemos sobre la 4^a sección ó sea Mataojo, parte integrante de esta jurisdicción, usurpada debido á las compadradadas de algunos personajes de triste recordación.

La inmensidad de perjuicios que actualmente reciben los vecinos de Mataojo, en mayoría labradores, bastaría para probar lo absurdo del decreto de fecha 5 de Julio de 1882, decreto que derogó en todas sus partes el de 22 de Octubre de 1881.

Se dirá que nada tiene que ver la Junta E. Administrativa con ese decreto, y nosotros nos

apresuramos á decir que debido á los trabajos de hijos de Maldonado se dictó, interviniendo la Junta compuesta entonces, como hoy, por fernandinos en mayoría.

¿Qué intereses reclamaron tan absurda resolución?

Los de Maldonado, nada más que los de Maldonado.

Gran parte de Mataojo, por su posición geográfica, pertenece y tiene que pertenecer á esta jurisdicción, que desde tiempo inmemorial tuvo derechos sobre ella.

Maldonado, ocupando una posición desventajosa, á todo trance ha querido aumentar su jurisdicción, con perjuicio de terceros, creyendo así multiplicar sus exigüas rentas, que apenas le alcanzan para los afeites de ciudad escudo de armas y rancio abolengo.

La subdivisión actual coloca á los vecinos de Mataojo en una situación tan crítica que, cuánto antes, debemos de pugnar porqué desaparezca.

Muchas y poderosas son las razones que militan en favor nuestro y que por falta de espacio hoy no exponemos, dejando para el número próximo la continuación de este artículo.

PROGRESO CAROLINO

Hay en esta Villa una Sociedad que con toda modestia así se intitula, y de ella vamos á ocuparnos.

No hemos de ocultar, per de pronto, nuestra extrañeza al ver que, á pesar de su pomposo título, sigue rigiéndose por unos estatutos, á todas luces deficientes, desde su instalación en el año 1873, sin que se haya preocupado de corregir sus defectos que son poderoso obstáculo para su desarrollo y se oponen abiertamente al progreso de que en el título blasona.

Pase que en sus comienzos no se apreciaron tales deficiencias, pero 22 años es tiempo bastante sobrado para apercibirse de ellas y tratar de corregirlas. Vamos á señalar algunas de las que, á nuestro juicio, resaltan más.

Por el art. 4º se establece que las acciones son transferibles, previa anotación en el libro de inscripciones.

Parece á primera vista que esta disposición nada tiene de particular, y que solamente se preteude llevar un registro de accionistas: entendemos lo contrario. A nuestro juicio constituye una tráva que desvaloriza los títulos en cuestión. Para que un tenedor pueda en caso necesario ó conveniente enajenar los títulos

está obligado á hacerlos anotar previamente en el libro de inscripciones, lo que constituye una traba no siempre superable, máxime si se tiene en cuenta que el vendedor lo mismo que el comprador pueden estar á muchas leguas de San Carlos.

En la práctica se ha visto la deficiencia de ese artículo y sabemos de títulos registrados, no previa, sino posteriormente á su traspaso. Pero en caso tal ¿cómo queda parado el cumplimiento de los estatutos? ¿No sería más conveniente y liberal que los títulos fueran librados sin tramas al portador?

Y vamos con el art. 5º que dice textualmente:

"Esta Sociedad solo podrá disolverse á los cuatro años después de realizado el primordial objeto de su institución. Para adoptarse esta resolución, se requiere moción apoyada por las dos terceras partes de los accionistas, reunidos en Asamblea general". Y nada más: nada del destino que se dará á las existencias en ese caso, nada de la forma en que se llevará á cabo la tal disolución. Este artículo entraña un grave peligro si se relaciona, como lo haremos Juego, con el siguiente ó sea el 6º.

Dice este artículo: "todo accionista tendrá derecho á tomar parte en las cuestiones que se susciten en las sesiones generales, y tendrá tantos votos cuantas sean las acciones por que se haya suscrito". He aquí donde vemos el peligro.

Un accionista, ó un pequeño número de ellos que hayan podido acaparar cierta cantidad de acciones, se convierten en los verdaderos dueños y dispondrán á su antojo de lo que pertenece á todos.

Otra cosa sería si los votos estuvieran repartidos en proporción á la cantidad de acciones de cada tenedor. Es decir, que dispusiera, por ejemplo, de un voto el que poseyera de 1 á 5, de 2 votos el que tuviera de 10 á 15, de 3 el tenedor de 20 á 30, siguiendo en orden progresivo hasta cierto límite prudencial en que podrían adquirirse mas acciones pero no mas votos.

Como está hoy, es la eterna cuestión del gran capital absorviéndose al pequeño. No creemos en tales intenciones, al menos hoy por hoy que la cosa dista mucho de tener proporciones de conongia: pero, las cosas claras, y por eso señalamos los escollos que pueden evitarse para lo sucesivo.

El art. 10 dice: "Para ser miembro de esta Comisión, (la Directiva) se requiere ser accionista". Aquí es mejor callarse; hay cosas que hacen reir sin ganas.

Por el art. 11º, inciso 6º se dispone "comunicar por trimestres á los asociados, por medio de un balance, el estado de la caja de la Sociedad, á cuyo efecto se pondrá uno de manifiesto en la Secretaría".

Nos concretamos á preguntar ¿se cumple....?

El art. 12 reza: "Los servicios que preste la C. Directiva hasta la inauguración del edificio, serán gratis". Ergo, después de la inauguración serán retribuidos. ¿Cómo? ¿En qué forma? ¿Con cuanto? Porque los tales estatutos no dicen otra palabra á ese respecto.

Otro disparate se ve en el art. 14: según él los miembros reelectos para formar la Comisión Directiva tienen el derecho de renunciar en el acto de la elección, de lo que se desprende, que después no, y que los electos ni entonces ni después..... ¡vamos hombre!

La Sociedad "Progreso Carolino" posee un teatro en la plaza que está pidiendo á gritos un poco de atención de parte de los señores que dirigen los asuntos de la Sociedad; que está clamando ayuda de parte de los elementos sanos que se preocupen del adelanto de esta Villa, pues nadie desconocerá la importancia de ese factor en la evolución de los pueblos que no quieren quedar rezagados en el camino del progreso.

¿Se hará algo?

Ox.

El llamado á licitación y la Comisión Auxiliar

Nadie debe ignorar que existen disposiciones expresas que ordenan se llame á licitación pública, para la construcción de obras etc. La Comisión Auxiliar no ignora esto, y sin embargo, hace caso omiso de esas disposiciones.

En efecto. En el zaguán de esa corporación se encuentran fijados en un tablero, varios avisos manuscritos que llaman á licitación para la construcción de veinte nichos, algunas veredas y cercos, construcciones que ascienderán á algunos cientos de pesos.

La Comisión Auxiliar dirá que cumple con las prescripciones de la ley, fijando, en la forma que lo hace, los avisos correspondientes; olvidando, sin duda, que se ordena que LOS AVISOS SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO (ó periódicos) de la localidad.

El proceder de la C. Auxiliar dá lugar á que se formen juicios muy poco favorables, pues, razonablemente se puede suponer que existe interés en contratar las obras en un misterio que no conviene á los intereses públicos.

Cuanto mayor publicidad se les dá á los llamados á licitación, mas son los concurrentes, y por lo tanto la competencia aumenta con provecho de los intereses municipales.

Existe, pues, conveniencia suma en publicar y repartir con profusión los avisos, y no dejar válvulas de escape como lo ha hecho ahora y otras veces la Comisión Auxiliar.

Por salvar el principio de moralidad—artículo que poco emplean nuestros ediles—deben las cosas hacerse como la ley lo ordena, sopena de incurrir en grave delito y hacerse acreedores á acerbas censuras.

Aprovechen las observaciones que hacemos, en la seguridad de ganar mucho en el concepto de la opinión si las toman en cuenta.

Y en verdad que bastante falta les hace á nuestros pobres ediles ganar un poco de simpatías, dejando de una vez por todas el escabroso camino de desaciertos que han seguido hasta ahora.

KERMESOMANÍA

La manía de las kermesses ha atacado á to-

dos, y en cada población no faltan personas que quieran tomar para el patronato á los pobres vecinos, harto agobiados ya por los impuestos, la crisis y otras mil plagas.

En Maldonado ha entrado ahora la fiebre con síntomas alarmantes, no obstante, el mal será combatido á tiempo y pocos serán los estragos que hará.

Las damas fernandinas quieren ornamentar lujosamente la casa de Dios y, claro está, se hace una kermesse y asunto concluido.

No hace armonía, dicen las respetables damas, el fausto del edificio con la pobreza de los ornamentos y ¡zapateta! hagamos una kermesse.

Felizmente el número de los Cristos ha disminuido notablemente, lo que hace suponer que el proyecto no pasará de tal, pese al respetable patrocinio de damas que quiere tomar para el idem á los fernandinos.

Mientras no se toque la bolsa, poco son los que desdenian ser católicos, pero, tratándose de aflojar pasos, la cosa cambia de aspecto: la casa de Dios no necesita lujosos ornamentos.

El desgraciado suceso de la kermesse de Montevideo, no ha intimidado á las valerosas damas fernandinas, y por más que desde ya ma-los vientos soplan, se prestan para sufrir resguardadamente una decepción.

Por Dios será y él así lo tendrá en cuenta cuando vayamos á visitar el valle de Josafat.

Encomendémonos á él y preparémosnos para presenciar, sin reirnos, el espectáculo más curioso que hasta hoy se ha visto.

ANUARIO ESTADÍSTICO

Hemos recibido esta importante publicación correspondiente al año 1894, que dirige competentemente el señor don Honoré Roustan, director de la Estadística General de la R. Oriental del Uruguay.

Forma un tomó 729 páginas, elegantemente impreso, trayendo varios grabados hechos en la Escuela N. de Artes y Oficios.

Entre estos figuran los edificios de la Jefatura, la Iglesia nueva, la Aduana, la Junta, las calles 18 de Julio y Sarandi de Maldonado; y de San Carlos, la Escuela de niñas, la Sub-delegación de policía, la Comisión Auxiliar, la Iglesia y las calles 18 de Julio y Treinta y Tres.

De los méritos de la obra creemos innecesario hacer mención, pues ya ha sido encomiada por toda la prensa de Montevideo.

Aún cuando la hemos leído muy á la ligera, encontramos algunas omisiones, en lo que á este departamento se refiere, que conviene salvar; omisiones no imputables á la dirección del Anuario, sino á las corporaciones que suministran los datos.

En los cuadros de profesiones, industrias y ramos de comercio no figura molino alguno en este departamento cuando hay 5 ó 6 hidráulicos, 1 á vapor y 1 de viento, amén de 20 ó 25 astilleras diseminadas en la campagna. Tampoco figuran canchas de pelota y hay 3; curtidurias, que hay 1; empresas de coches y pompas fúnebres cuando en esta población hay 2; hornos de ladrillos que solamente aquí tenemos 2 ó 3;

fotografías que hay aquí 1; hoteles que en ésta hay 3, y en todo el departamento 5; imprentas hay 3; y otras omisiones como éstas: escribanos asigna 1 y en el departamento hay 3; faros ninguno y en el departamento hay 2; canteras 1 y hay varias; mercerías ó tiendas 6 y en ésta hay 10 y otras que no son tan notables como las dejamos apuntadas.

Estando formada la relación sobre la base de las patentes expedidas, tiene que adolecer, necesariamente, de los defectos que hemos señalado.

Entendemos que en esta clase de publicaciones es muy conveniente observar la mayor exactitud, y para que así suceda, resulta muy deficiente la relación hecha sobre la base de las patentes expedidas.

Otra omisión notable encontramos en los cuadros de agricultura, en los cuales no figura la cosecha de tabaco, que fué en el año 1894 bastante importante.

La cosecha de tabaco en ese año, ascendió en el departamento á algunos miles de kilógramos.

Una última observación: se asigna á este departamento 2.257.900 vides, plantadas en 285 hectáreas.

No hay error en la cantidad de vides ó en el número de hectáreas. En efecto: 2.257.900 vides necesitan como mínimo 501 hectáreas.

Tenemos, pues, 1.282.500 vides de más ó 216 hectáreas de menos.

Ahora pasaremos á transcribir algunos datos estadísticos correspondientes á este departamento:

INSCRIPCIONES PRACTICADAS EN EL REGISTRO DE E. CIVIL DURANTE EL AÑO 1894.

Matrimonios 133. Nacimientos 785. Nacidos muertos 17. Defunciones 268. Reconocimientos y legitimaciones 44. Total de inscripciones: 1217.

AGRICULTURA

Agricultores nacionales 1274; extranjeros 195; son propietarios 1066; arrendatarios 403. Total de agricultores: 1469.

Tierras cultivadas: de trigo 4646 hectáreas; de maíz 5229; de papas 131; de porotos 342; de batatas ó moniatos 91.

En el año 1893 se plantaron 2693 hectáreas mas que en el 94, de trigo y 1555 de maíz.

RENTAS

Contribución inmobiliaria recaudada \$ 18.941; patentes \$ 6.500; sellos 2904; timbres 860.

RIQUEZA PÚBLICA

Propiedades sujetas á impuesto 482; libres de impuesto 222. Valor de las propiedades \$ 3.134.362. Número de cabezas de ganado de toda especie, conforme á las declaraciones hechas por los propietarios al abonar la contribución inmobiliaria:

Vacuno 90138; caballar y yeguarizo 10198; mular 120; ovino 280.718; cabrío 115; porcino 71498.

REGISTRO DE VENTAS

Propiedades vendidas 255, valor \$ 181.914.

REGISTROS DE HIPOTECAS

Propiedades hipotecadas 33, valor \$ 98.362.

JUSTICIA

Movimiento habido en los Juzgados de Paz:

Juicios: por desalojo 25; por cobro de pesos 64. Informaciones sumarias 31. Interdicciones 13. Consignaciones 3. Querellas públicas 5; idem privadas 4.

SOCIALES

No nos equivocamos cuando auguramos un espléndido baile en la casa de los esposos Gimeno. Nada dejó que desechar, los momentos pasaron con celeridad increíble, quedando los asistentes gratamente sorprendidos.

Por una leve y pasajera indisposición de la distinguida señora Carolina R. de Gimeno, el baile se posergó para el lunes, efectuándose éste, como ya hemos dicho, con el mayor esplendor. Los salones lujosamente adornados impresionaban por su severa sencillez.

Después Virginia Cáceres, María y Cora Stuard, Aurelia Miranda, María Martínez, Cándida Rosa Rodríguez, Carolina Ortega, Carmelina Ferrer, Paca y Jobita Mata, Baldomera Martínez y Concepción García formaban un conjunto de belleza y gracia.

Las señoras Tomasa B. de Rodríguez, Luisa R. de Ramallo, Juana F. de Gimeno, Benjamín R. de Martínez y María L. de Stuard daban realce á la simpática fiesta.

Hasta las 3 de la mañana se bailó con animación prodigando á los asistentes, los distinguidos esposos Gimeno, mil exquisitas atenciones.

Hacemos votos porque tan agradable fiesta se repita en breve.

Después de una larga estadía en Montevideo, regresó al seno de su familia la simpática señorita Eugenia Curbelo.

Ayer debe haber contraído enlace en Pan de Azúcar, nuestro distinguido amigo José Elizalde con la distinguida señorita Enriqueta Wells. Por la felicidad de los contrayentes formulamos sinceros votos.

El señor don Armando Rodríguez, acompañado de su distinguida esposa y su simpática hija Cándida Rosa, pasarán en ésta una breve temporada.

El joven estudiante Florencio Moreno ha regresado á su pueblo natal y pasará en él el periodo de vacaciones.

A todos nuestro saludo.

Para atender el delicado estado de su salud, partió para Montevideo la señora Magdalena M. de Antonelli.

La acompañan su esposo don Olindo D. Antonelli y sus distinguidas hijas Concepción y Magdalena.

Por el completo restablecimiento de la enferma y por la felicidad de todos hacemos votos.

EL CORREO

Toda la prensa de la República, sin excepción, quejase del pésimo servicio de correos. El señor Director General, igualmente el caso que hace

de los múltiples reclamos que día a día se hacen. No pasa un correo que no nos falten uno ó dos diarios, no obstante constarnos son remitidos con regularidad. ¿No deben tomarse energicas medidas para impedir tales abusos?

Dicen algunos, con más énfasis que conocimientos, que los correos en la República es una de las instituciones mejor organizadas en la América del Sur. Las pruebas nos dicen todo lo contrario.

Entregada la dirección á un coronel, sin preparación científica especial, necesariamente la cosa tiene que marchar mal. El Director de Correos necesita poseer conocimientos especiales en la materia, conocimientos que en las naciones del viejo mundo se exigen á los empleados inferiores.

El coronel Herrera será todo lo bueno que se quiera; será un buen militar pero es un mal Director de Correos.

Opinamos que debía ser sustituido por persona que fuera apta para el desempeño de tan delicado cargo.

No faltan ciudadanos que en esa oficina pueden prestar muy buenos servicios; el señor Bustos, por ejemplo, sería un buen director; él demostró tener conocimientos especiales en el Congreso Internacional de Berna.

DESVERGÜENZAS

Ya no se trata de aquel cretino Piedraita que oficiaba de sirviente en la casa del señor Sub-Delgado; ahora es un guardia civil que está en su sano juicio y cobra su sueldo, el que presta servicios en la casa de la familia de un empleado.

Días pasados presenciamos el hecho.

El guardia civil Machado, vestido de paisano, estaba ocupado en una faena impropias de un individuo, á quien la nación le paga un sueldo.

Con qué derecho los empleados policiales, obligan á sus subalternos á prestar servicios que estos no tienen la obligación de prestar?

Estos hechos no tienen otro calificativo que desvergüenzas.

Hasta cuándo presenciaremos estas repugnantes escenas, que rebajan el carácter y la dignidad del individuo encargado de velar por el orden público?

Hasta cuando permanecerán sin correctivo estos escándalos? Los empleados no tienen derecho á hacerse servir por sus subalternos; el que quiera tener sirvientes que los pague de su bolsillo.

Pare el servicio que prestan demasiado sueldos ganan.

PERIODISMO

Según nuestros colegas de la capital ha reaparecido "El Censor", diario de oposición que dirige el ilustrado periodista don Enrique Kably.

La propaganda de "El Censor" levantará roncha en el seno del colectivismo, donde el señor Kably conoce hasta los más ignorados rascotes.

Al enviarle nuestro cordial saludo hacemos

Votos por su larga y próspera existencia, esperando tendrá la galatería de retribuirnos la visita.

He aquí el sumario que trae el N° 41 del interesantísimo semanario "El Negro Timoteo":

Dona Kermesse Oficial—Vuelva á infringir las leyes.... y verá!—Una nueva prohibición—Diálogo entre dos criollos—Seguidillas uruguayas—El negocio de tío Bartolo—Cosas de negro—Pasatiempo—Jeroglífico—Correo administrativo.

Caricaturas—Dona Kermesse Oficial—Nos armamos—Un hombre elegante—E infinitud de grabados intercalados en el texto.

NOTICIAS

A buen puerto.....

Dicen que la Jefatura Política ha recibido cuatro mil cédulas del Patronato de Damas de Montevideo.

A buen puerto han venido.

Tan escamados están los rurales que seguramente no los agarrarán para el patronato; pueden ir apuntando para otro lado, aquí ni los empleados comprarán cédulas por la sencilla razón de que la Tesorería no les ha remitido dinero para eso..... ni para otras cosas.

Se ha lucido el Gobierno masculino y femenino con su Kermesse. ¡Que papelón!....

A tout seigneur tout l'honneur!

El Banco

La prensa de Montevideo dà como un hecho la fundación del Banco. El S. Gobierno ha enviado ya á la Asamblea el mensaje pidiendo autorización para contratar en Londres un empréstito de cinco millones de pesos.

Preparémosnos para asistir á los funerales que en breve se le harán á la nueva institución bancaria.

Pobre país!....

Merecen severo castigo

Noches pasadas unos individuos arrojaron en una zanja varios barriles llenos de materias fecales. Los vecinos de las inmediaciones han tenido que soportar la consiguiente pestilencia.

Varias personas han estado en nuestra redacción á formular quejas. El comisario de salud intervino, mandando *inhumar* el cadáver.

Opinamos que se debía imponer un severo castigo á los delincuentes.

Luz eléctrica

Por medio de un aviso que corre impreso, la Comisión Auxiliar invita al pueblo para una reunión que se efectuará esta tarde en la Biblioteca Popular para considerar el proyecto presentado por el señor Gatto sobre instalación del alumbrado á luz eléctrica.

Veremos lo que resulta de la reunión.

Música

Debido á la iniciativa del señor Vidal, anoche, en momentos de cerrarse nuestra hoja, se efectuó una reunión en la cual se nombró una Comisión encargada de llevar á cabo la idea de establecer una banda de música. La idea ha sido acogida con entusiasmo y tenemos la percepción de que en breve se hará carne.

No damos mas detalles por sermos de todo punto imposible, en el número próximo irán.

El parte de los montes

Después de ruidosos incidentes, después de mil dimes y diretes, después de reconocida la culpabilidad de los diputados Varela y Vigil, la Cámara ha declarado que no se desprendían cargos del sumario instruido por la Comisión Investigadora!.....

Con esta resolución Varela y Vigil quedan limpios como una patena y el asunto Buñigas, que tanto preocupó la atención pública, pasará á la historia y figurará entre las grandes desvergüenzas que ante nuestro parlamento han tramitado.

El colectivismo ha triunfado.... Triunfó en toda la línea, presentando como glorioso trofeo el deshonor de nuestro parlamento que admite como cosa baladí el delito de cochecho!..... La verdad es que, donde quiera que el colectivismo triunfe, la honradez, el patriotismo y el respeto de las leyes quedará por el suelo.

Cuando se inició la cuestión en la Cámara, aseguramos que ésta nada práctico haría; ahí están los hechos que confirmán el juicio que emitimos dos meses há.

¡Si conocéremos á nuestros hombres públicos!

Exámenes

El 6 del corriente se efectuaron los exámenes de la Escuela de 1er. grado mixta N° 8 que dirige el señor don José M° Morales.

Durante las ocho horas que duró el examen, los educandos demostraron poseer los conocimientos requeridos en el programa, siendo clasificado con la nota de SOBRESALIENTE.

Personas que asistieron á aquel simpático acto, nos aseguran que el estado de la escuela es inmejorable y que la clasificación es por demás merecida.

Al competente educaciónista señor Morales felicitámosle por su nuevo triunfo.

Enfermos

Se encuentran enfermos los señores don José Ramallo, don Pedro Oquello y J. de D. Curbelo. Por la mejoría de todos hacemos votos.

Informe

Por habernos llegado demasiado tarde, no publicamos el informe producido por la Mesa Examinadora de la Escuela que dirige en José Ignacio la señorita Ana Núñez.

En el número próximo irá.

Fallecimiento

Ayer falleció, después de breve enfermedad, el antiguo vecino don Eulogio Díaz.

Acompañamos á los deudos en su dolor.

Mobiliario

Para la escuela de 1° y 2° grado de niñas de esta Villa, la Dirección General de I. Pública ha remitido bancas, una biblioteca y gran cantidad de útiles escolares.

El mobiliario en general es bueno por su calidad y muy adecuado.

A la escuela de 2° grado de varones no le han remitido mobiliario si bien le era más necesario que á la de 2° grado de niñas.

La Comisión de I. Pública debía ordenar se entregara á aquella escuela el mobiliario que

no se puede emplear, por falta de local, en la escuela de 2° grado de niñas, ya que parece algo difícil conseguirlo nuevo.

También sería muy higiénico y decoroso se ordenara el blanqueo de todas las escuelas de esta Villa.

Es cuestión de poco y es una medida reclamada á gritos por la higiene.

Agradecimiento

Por medio de las presentes líneas, hago público mi agradecimiento al doctor don Ramón F. de Caleyá, que durante largo tiempo asistió á mi señora esposa, cobrándome por la asistencia un precio por demás reducido.

Sé que al hacer esta publicación heriré la reconocida modestia del doctor Caleyá, pero, á trueque de ello, quiero hacer esta manifestación que dicta mi corazón agradecido.

San Carlos, Diciembre 12 de 1895.

Alfonso Gatto.

Sociedad Progreso Carolino

AVISO

Se convoca á los señores accionistas del Teatro Progreso Carolino para la Asamblea General que para nombrar Comisión Directiva tendrá lugar el dia 29 del corriente en dicho local á las 2 1/2 p. m.—San Carlos, Diciembre 14 de 1895.—Por la Comisión.—El Secretario.

AVISOS

COMISIÓN AUXILIAR E. ADMINISTRATIVA

Habiendo denunciado denunciado don Ignacio Lavagna un terreno situado en la parte Oeste de la población compuesto de un área de cuatro mil trescientos ochenta metros, que lindan por el Norte, con terrenos del denunciante; por el Sud, el camino nacional; al Este y Oeste; terreno municipal, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al terreno denunciado, se presenten en esta oficina dentro del término de treinta días á deducirlos en forma.—San Carlos, Diciembre 6 de 1895.—Por la Comisión.—El Secretario.

AL PUEBLO

Se invita al pueblo en general y al comercio en particular, para la reunión, que en los Salones de la Corporación, tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 3 p. m., con el fin de cambiar ideas sobre la conveniencia ó desventaja del proyecto presentado, sobre servicio de luz eléctrica en la población.

San Carlos, Diciembre 10 de 1895.

Por la Comisión.

El Secretario.

GRAN TIENDA "LA MONTEVIDEANA"

DE

MARCELINO RODRÍGUEZ

Calle Sarandí esq. 18 de Julio.

Aviso al público que he empezado á liquidar los artículos de mi casa, pues, dentro de breves días, recibiré un inmenso y variado surtido de novedades.

Recomiendo visiten mi casa todas las personas que deseen comprar bueno y barato, condiciones que presta mi casa sin competidora en esta Villa.

Géneros variadísimos por su calidad y gusto; brines para trajes, madraz, trué, medias, calcetines, camisetas, camisas, bengalinas, listados, paños, casimires e innumerables artículos más los venderé á tan bajo precio que en ninguna parte se encontrará igual.

Todas las ventas son á contado.

Se reciben certificados de Tesorería al tipo de cotización en la Bolsa.